



Int. Cl.²: A 45 B
 A 46 B

201346

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
 de un Modelo de Utilidad a nombre de:
 TONDEO-WERK ADOLF NOSS, de nacionalidad
 alemana, domiciliada en 565 Solingen 12,
 Höhecheider Weg 45, (ALEMANIA); por: "RU-
 LO RIZADOR-CEPILLO PARA CABELLO CON ES -
 TANTE PORTADOR".

-----ooo000ooo-----

El invento se refiere a un rulo rizador con cepi-
 llo con un asidero que posee una disposición de elemento de
 sostén que sobresale en dirección longitudinal del asidero
 y con un cepillo esencialmente cilíndrico con cerdas equi -
 5 distantes radialmente, el cual cepillo puede ser desplazado
 sobre la disposición de elemento de sostén en dirección lon-
 gitudinal y puede ser retirado de ésta en la misma dirección,
 así como también a un cepillo apropiado para ello y a un es-
 tante portacepillos apropiado para ello.

10 Un rulo rizador con cepillo de este tipo es cono-
 cido del modelo de utilidad alemán 1.928.123. La disposición
 de elemento de sostén consta en este caso de espigas o ele-
 mentos barbados que sobresalen a modo de horquilla desde el



asidero paralelamente entre sí y dispuestos sobre un círculo, los cuales se aplican entre las cerdas de un cepillo esencialmente cilíndrico y sostienen a dicho cepillo junto a las cerdas. Después del arrollamiento de un rizo el asidero es retirado con la espiga o los elementos barbados entre las cerdas, mientras que el cepillo permanece en el cabello.

La forma de realización conocida es apropiada sólo para arrollar un rizo sobre el cepillo, pero no para efectuar un cepillado correcto. Las fuerzas que se aplican en este caso al cepillo son en efecto tan grandes que el efecto de sostén meramente establecido por las cerdas ya no es suficiente para retener correctamente al cepillo. Entonces el cepillo resbala dentro de las espigas o elementos barbados hacia un lado, lo cual hace imposible una manipulación correcta con el fin de lograr un irreprochable efecto de cepillado.

El invento tiene la misión de estructurar un rulo rizador con cepillo del tipo inicialmente citado de manera tal que con él antes del arrollamiento del rizo y de la retirada del asidero se pueda efectuar también un cepillado correcto.

Para resolver esta misión el cepillo tiene de acuerdo con el invento un núcleo esencialmente cilíndrico a base de material duro, al que se aplica directamente la disposición de elemento de sostén.

De esta manera se logra que la fijación del cepillo al asidero no debe ser producida ya por las cerdas flexibles sino que exista una parte de cepillo de estructura fija a la que se pueda aplicar de manera segura la disposición de ele-



mento de sostén, y que mantenga su posición inequívoca con -
respecto al asidero.

En principio esta función puede ser realizada tam-
bién en el caso de cepillos con núcleos de diámetro muy peque-
5 ño.

No obstante, en lo que se refiere a la fabricación
de los cepillos, en lo que se refiere a la estructuración cons-
tructiva apropiada para lograr un sostén irreprochable y en lo
que se refiere a proporcionar un diámetro mínimo definido al
10 rulo rizador, es ventajoso que el diámetro del núcleo sea por
lo menos $1/5$ del diámetro del cepillo.

Una primera forma de realización del invento que en-
tra en consideración parte de la disposición conocida de ele-
mento de sostén, en la cual existen unas espigas distribuidas
15 a lo largo de la periferia de un círculo, que sobresalen en -
dirección longitudinal desde el asidero. En una de tales dis-
posiciones de elemento de sostén las espigas se apoyan enton-
ces al lado exterior del núcleo, de manera que éste es soste-
nido, igual que en una jaula abierta por un lado, por las es-
20 pigas que lo rodean con eje paralelo a iguales distancias.

En esta forma de realización una estructuración ven-
tajosa consiste en que las cerdas están dispuestas en filas -
que discurren esencialmente en dirección longitudinal sobre el
núcleo y que tienen una cierta distancia entre sí en dirección
25 periférica, y las espigas se aplican entre dichas filas.

Las espigas pueden ser insertadas con facilidad de
esta manera en los espacios libres que quedan entre las filas

201346



de cerdas. De este modo resulta además el efecto especial de que las espigas, estando insertado el cepillo, constituyen una especie de vástagos repeledores que impiden que al efectuar el cepillado los cabellos penetren demasiado profundamente entre las cerdas, dado que los cabellos se colocan por encima de las espigas y son sostenidos por éstas a distancia del núcleo. De este modo se impide el enmarañamiento de cabellos en el fondo de cerdas del cepillo. Es importante también el hecho de que después de haberse retirado el asidero desde el cepillo en los lugares de las espigas situadas por debajo de los cabellos quedan canales libres, a través de los cuales circula el aire de tratamiento, de manera que también desde el lado interior obtiene acceso a los cabellos. De esta manera se acelera el secado de los cabellos o se intensifica la acción del aire de tratamiento.

Mientras que en la forma de realización antes citada las espigas rodean al núcleo, otra forma de realización que entra en consideración consiste en que la disposición de elemento de sostén se aplica dentro de uno o varios rebajos longitudinales del núcleo.

Esto puede ser realizado en especial haciendo que la disposición de elemento de sostén esté estructurada como espiga central que sobresale del asidero en dirección longitudinal, y se aplique dentro de un rebajo longitudinal central del núcleo adecuadamente estructurado.

Esta forma de realización es ventajosa en cuanto a la fabricación, dado que ambas piezas o partes pueden ser fe-



bricadas de manera sencilla. El asidero puede ser fabricado por ejemplo en forma de pieza moldeada por compresión, y el núcleo del cepillo puede ser fabricado como pieza moldeada por extrusión.

5 Al efectuar el cepillado, naturalmente, el cepillo no debe girar sobre la espiga central. Un modo de detención del cepillo, sencillo de realizar y conveniente, en dirección periférica sobre la espiga central consiste en que la espiga central y el rebajo longitudinal central del núcleo tienen una
10 sección transversal que se diferencia de la forma circular.

 Tal sección transversal puede por ejemplo ser cuadrada, elíptica o similar. No obstante, también son posibles en lo esencial espigas cilíndricas y rebajos con suplementos previstos sobre la superficie periférica, que se aplican dentro de correspondientes rebajos de la pieza opuesta y cooperan
15 con ésta a modo de ranura y resorte.

 Puede estar previsto un dispositivo de sostén fácilmente desmontable para el cepillo encajado sobre la disposición de elemento de sostén.

20 Tal dispositivo de sostén debe impedir que el cepillo se desprenda prematuramente del asidero y eventualmente resbale desde éste.

 Una sencilla forma de realización consiste en que la disposición de elemento de sostén y el núcleo están estructurados de manera tal que poco antes del total desplazamiento
25 del cepillo sobre la disposición de elemento de sostén o del asidero se establece un efecto de sujeción.

201346



5

Dado que al efectuar el cepillado se aplica al cepillo una fuerza periférica muy considerable y es transmitida al asidero, se facilita el trabajo si el asidero tiene en el extremo enfrentado a la disposición de elemento de sostén una sección transversal aplanada, y en el extremo libre tiene una sección transversal circular.

10

A la sección transversal aplanada se puede aplicar bien mediante aplicación de dedos un momento de rotación, mientras que la sección transversal circular situada en el otro extremo facilite el libre funcionamiento del rulo rizador con cepillo al efectuar el arrollamiento.

15

El invento se corporeiza también en un cepillo apropiado para el rulo rizador con cepillo precedentemente explicado, con la forma en lo esencial cilíndrica y con cerdas radiales, el cual está caracterizado porque rodea a un núcleo esencialmente cilíndrico de material duro, que está ocupado con cerdas en lo esencial por toda su longitud y que tiene superficies frontales libres.

20

Por lo tanto no debe tratarse de un cepillo con asidero o elemento similar, sino solamente de un rodillo de cepillo cortado en ambos extremos, al cual se puede llevar a aplicación el asidero con la disposición de elemento de sostén.

25

Para una forma de realización del asidero, en la cual éste rodea a una disposición de elemento de sostén que se aplica dentro de uno o varios rebajos longitudinales del núcleo, desaparece naturalmente el efecto de vástago de las espigas individuales, que en la otra forma de realización se aplican por



el exterior al núcleo y procuran un mantenimiento de distancia del rizo al núcleo.

5 Con el fin de alcanzar a pesar de ello esta distancia y formar entre otras cosas canales de aire por debajo del rizo, es conveniente una forma de realización del cepillo, en la cual las cerdas están dispuestas en filas que en lo esencial discurren en dirección longitudinal sobre el núcleo y que tienen entre sí una cierta distancia en dirección periférica, y están previstas entre las filas unos nervios que sobresalen radialmente alrededor de una parte de la altura de las cerdas.

10 Sobre estos nervios se aplican los cabellos al efectuar el cepillado de la misma manera que sobre las espigas de la otra forma de realización, de manera que se impide una penetración de los cabellos demasiado profunda dentro del cepillo y además de ello quedan junto a los nervios canales suficientes para el paso de aire.

15 Naturalmente, en la práctica no se trabaja con un único cepillo para el rulo rizador con cepillo, sino que existen un asidero y un juego completo de cepillos, que eventualmente pueden estar dimensionados además de manera diferente entre sí. Estos cepillos son reunidos sucesivamente con el asidero y son colocados efectuando cepillado en el peinado, con el fin de formar rizos en diferentes lugares de la manera conocida.

25 El invento se corporeiza por lo tanto también en un estante portacepillos, apropiado para el rulo rizador con cepillo especial y los correspondientes cepillos, el cual facilita el trabajo con el rulo rizador con cepillo.

201346



El estante portacepillos está estructurado para este fin de manera tal que tiene por lo menos un elemento de alojamiento que se extiende verticalmente desde un pié de soporte, con el cual se puede montar un cepillo en dirección axial mediante encaje y en esta posición se puede reunir con el asidero para formar el reulo rizador con cepillo efectuándose encaje del asidero por encima de él.

Después del montaje del cepillo con el elemento de alojamiento dicho elemento de alojamiento sostiene fijamente al cepillo, de manera que al efectuar el subsiguiente encaje sobre él del asidero el cepillo no se vuelca. El estante portacepillos está provisto naturalmente de modo preferible con un número de elementos de alojamiento que corresponde al juego completo de los cepillos existentes, y presenta a los cepillos preparados para alojar al asidero. Por lo tanto sólo se necesita encajar con una mano el asidero sobre los cepillos que se encuentran en el estante portacepillos. Los cepillos son retirados sucesivamente, de modo correspondiente al desarrollo del trabajo, desde el estante portacepillos.

En la forma de realización preferida el elemento de alojamiento está estructurado con forma de un cilindro correspondiente en su diámetro de modo aproximado a los cepillos, - abierto hacia arriba, y que tiene por abajo un tope para los cepillos.

La profundidad del cilindro se ajusta a la longitud de los cepillos. Convenientemente, los cepillos sobresalen algo hacia arriba desde los cilindros, para que se pueda observar con facilidad la aplicación correcta del asidero a los ce-

201346



pillos.

Es conveniente en cuanto a la técnica de fabricación que el cilindro esté moldeado como rebajo dentro de una placa que forme el pié de soporte.

5 El estante portacepillos puede ser moldeado por embutición profunda a partir de una lámina de material sintético con colocación del rebajo cilíndrico. Otra posibilidad consiste en la fabricación en forma de bloque de material sintético espumado con configuración adecuada.

10 Otra forma de realización prevé que el elemento de alojamiento esté formado por lo menos por una espiga que se extiende verticalmente desde el pié de soporte.

Este espiga puede aplicarse dentro de un rebajo longitudinal del núcleo del correspondiente cepillo. No obstante, 15 pueden estar previstas también varias espigas en disposición cilíndrica, que están repartidas a lo largo de la periferia del cepillo.

Se aconseja que el pié de soporte comprende medios para el alojamiento del asidero, de manera que todos los elementos necesarios para el invento estén reunidos en una estructura de conservación uniforme y unitaria. 20

En los dibujos se representan ejemplos de realización del invento.

La Figura 1 muestra una vista en alzado en perspectiva de una forma de realización con espigas del asidero que se aplican por el exterior al núcleo del cepillo. 25

La Figura 2 muestra una vista en alzado correspon-



diente a la figura 1, desde la izquierda.

La Figura 3 muestra una vista en alzado, parcialmente en sección.

La Figura 4 muestra una sección según la línea IV-IV en la figura 3.

La Figura 5 muestra una vista en alzado en perspectiva de una forma de realización, en la cual el núcleo del cepillo se asienta sobre una espiga central.

La Figura 6 muestra una vista en alzado correspondiente a la figura 5 desde la izquierda con una forma modificada de sección transversal del núcleo.

La Figura 7 muestra una vista en alzado, parcialmente seccionada según la línea VII-VII en la figura 6.

La Figura 8 muestra una vista en alzado en perspectiva de un cepillo individual.

La Figura 9 muestra una vista en alzado en perspectiva de un estante portacepillos con algunos cepillos.

La Figura 10 muestra una sección parcial a través del estante portacepillos de acuerdo con la figura 9 para la representación del modo y de la manera en la que los cepillos son reunidos con el asidero.

La Figura 11 muestra una sección parcial a través de otro estante portacepillos.

La forma de realización representada en las figuras 1 a 4 comprende un asidero 1 y un cepillo 2, el cual puede ser encajado en dirección longitudinal sobre el asidero 1 y puede ser retirado desde éste en la misma dirección. El asidero 1 -

201346



comprende en su extremo libre un poste 3 de sección transversal
aproximadamente circular, con el que se conecta en dirección
al cepillo 2 una parte de asidero 4 de sección transversal
na, tal como puede reconocerse en la figura 4. Junto a la par-
5 te del asidero 4 se asienta una placa 5, desde la que se extien-
den en dirección longitudinal unas espigas paralelas 6, que es-
tán dispuestas a distancias iguales sobre un círculo, y que for-
man una jaula cilíndrica abierta hacia el lado izquierdo según
la figura 1. Las espigas pueden tener también una forma de sec-
10 ción transversal diferente de la circular representada, por -
ejemplo para efectuar refuerzo pueden tener una sección trans-
versal casi rectangular, tal como se indica en líneas interrump-
pidas en 6' en la figura 2 o, especialmente en el caso de nú-
cleos de pequeño diámetro, pueden tener una sección transver-
15 sal que se estrecha a modo de hoja de cuchillo hacia el núcleo.

En la jaula de las espigas 6 está insertado el cepi-
llo 2, que tiene un núcleo cilíndrico 7, que lleva las cerdas
8 en filas individuales 9, que dejan entre sí espacios libres
10 en los cuales se aplican las espigas 6. Las espigas 6 se -
20 aplican en este caso bajo ligera presión junto a la periferia
exterior del núcleo cilíndrico 7, de manera que ciertamente el
cepillo 2 no cae entre las espigas 6, pero puede ser retirado
con suave tracción entre las espigas 6.

Las espigas 6 de la forma de realización de las fi-
25 guras 1 hasta 4 impiden la obstrucción del cepillo 2, manteni-
do a los cabellos 11 a distancia del núcleo 7 y del fondo de -
las cerdas 8, tal como puede verse en la figura 2. En caso con



trario, los cabellos 11 se encajarían firmemente entre las
cerdas 8 por el efecto de acuñamiento.

En las figuras 5 a 7 se representa otra forma de
realización, en la cual el asidero 1' lleva una espiga central
12, que se aplica dentro de un rebajo longitudinal central 13
del núcleo 7', tal como puede verse especialmente en la figu-
ra 7. Por lo demás, el cepillo 2' puede ser desplazado del -
mismo modo sobre la espiga central 12 del asidero 1', igual
que puede ser desplazado el cepillo 2 sobre las espigas 6 del
asidero 1.

Los núcleos 7,7' no deben tener ninguna periferia
exterior cilíndrica circular. En lugar de ello pueden estar
perfilados en dirección periférica, de lo cual muestra un -
ejemplo la figura 6. La expresión "cilíndrica" debe exponer
que el núcleo 7,7' es en lo esencial cilíndrico con respecto
a su eje y que por su longitud debe ser en lo esencial de sec-
ción transversal constante.

En la figura 5 el cepillo 2' está estructurado en
forma de cepillo circular uniforme. No obstante también es -
posible, correspondientemente a la figura 6, disponer nueva-
mente en filas individuales 9 las cerdas 8, entre las cuales
quedan espacios libres 10. Con el fin de lograr, incluso en el
caso de la existencia de la espiga central 12, un efecto que
impida la obstrucción por cabellos del cepillo, pueden estar
previstos en los espacios libres 10 unos nervios 15 que reem-
placen en su efecto a las espigas 6. La espiga central 12 tie-
ne en el ejemplo de realización citado una sección transver-



5 sal cuadrada. No obstante, también es posible utilizar otra sección transversal poligonal. También, secciones transversales elípticas así como secciones transversales circulares ejercen el mismo efecto con suplementos que impiden la rotación del cepillo 2' sobre la espiga central 12. Finalmente, la espiga central 12 puede tener también sección transversal circular, cuando la rotación es impedida por otros medios, por ejemplo mediante vástagos 14 dispuestos fuera del eje, los cuales se aplican desde la placa 5 dentro del núcleo 7', tal como se indica de línea interrumpida en la figura 7.

10 En la figura 8 se dibuja de modo separado, como de detalle, un cepillo 2" correspondiente en lo esencial al cepillo 2. El cepillo 2" tiene cerdas 8, que están previstas así mismo en filas 9 que discurren en dirección longitudinal y dejan entre ellas unos espacios libres 10. Dentro de las filas, las cerdas 8 están dispuestas no obstante en mechones 15 que se siguen uno sobre otro en dirección longitudinal. Las superficies frontales 16 del núcleo 7 están libres y en el ejemplo presente están cortadas en lo esencial perpendicularmente al eje del núcleo. Las cerdas 8 se aproximan hasta casi junto a las superficies frontales 16. El cepillo 2" forma, igual que los cepillos 2 y 2', un rodillo sin asidero, que sólo puede ser manipulado de acuerdo con las instrucciones al ser reunido con el asidero 1.

25 Los núcleos 7,7' constan de un material sintético duro o de un material estable dimensionalmente similar y apropiado para soportar las cerdas.



En la figura 9 se representa un estante portacepillos designado como conjunto con el signo de referencia 20, que aloja un juego de cepillos 2, y en el cual se efectúa la reunión de los cepillos con el asidero 1 en cada caso antes de incorporar en los cabellos el cepillo correspondiente 2.

El estante portacepillos 20 comprende un pié de soporte 21 estructurado en el ejemplo de realización como pieza moldeada por embutición profunda a base de material sintético con una forma por ejemplo de pupitre, en cuyo lado superior están moldeados rebajos cilíndricos 22 correspondientes en su número y en su diámetro con los de los cepillos 2. Los cepillos 2 se asientan sobre un fondo 23 de los rebajos 22 que forman un tope, y sobresalen por arriba en una cierta longitud desde el rebajo 22.

Sobre el lado delantero del pié de soporte 21 está moldeada una ertesa 24, que en su contorno se corresponde con los asideros 1,1' y que pueden alojar a éstos para el fin de conservarlos.

En la figura 9 los cepillos 10 están colocados en el pié de soporte 21 con eje casi vertical. Naturalmente, también es posible estructurar el pié de soporte 21 de manera tal que pueda ser colgado de la pared. En tal caso los rebajos 22 están dispuestos de manera tal que los cepillos 2 no pueden caer desde él.

En la figura 10 se representa de modo en que los cepillos 2 individuales pueden ser reunidos dentro del estante portacepillos 20 con el asidero 1 para formar un rulo rizador



con cepillo capaz de funcionar. El asidero 1 es encajado con la espiga 6 o los elementos de sostén en caso contrario existentes sobre los cepillos 2 que se encuentran dentro de los rebajos 22. Por causa de la colocación dentro de los rebajos 22 los cepillos 2 están protegidos contra caída o separación desde el estante durante esta operación.

Los cepillos 2 son ensartados por el asidero 1 igual que con un tenedor. En la figura 10 el asidero 1 todavía no está totalmente encajado sobre el cepillo 2. El encaje se puede efectuar con una mano, de manera que la otra mano quede libre para el trabajo sobre el peinado. Cuando un determinado cepillo 2 ha sido introducido efectuando cepillado en el peinado con formación de un rizo, el asidero 1 es retirado de él y se toma un nuevo cepillo desde el estante portacepillos 20.

En la figura 11 se representa otro estante portacepillos 20', en el cual el pie de soporte 21 está estructurado en forma de placa y tiene junto a su lado superior unas espigas 25 extendidas perpendicularmente para los cepillos 2. El núcleo de los cepillos 2, que deben ser utilizados para el estante portacepillos 20', tiene un rebajo longitudinal central 13, con el cual los cepillos 2 pueden ser encajados sobre las espigas 25. Los cepillos 2 son utilizados conjuntamente con un asidero 1 de modo correspondiente a la figura 10. En este caso no perturban las espigas 6 del asidero 1 y las espigas 25 del estante portacepillos 20'.

201340



5 1.- Rulo rizador-cepillo para cabello con estante portador, con un asidero con una disposición de elemento de sostén que sobresale en dirección longitudinal del asidero y con un cepillo en lo esencial cilíndrico con cerdas equidistantes radialmente, el cual puede ser desplazado sobre la disposición de elemento de sostén en dirección longitudinal y puede ser retirado desde ésta en la misma dirección, caracterizado porque el cepillo tiene un núcleo en lo esencial cilíndrico a base de material duro, al que se aplica directamente la disposición de elemento de sostén.

10 2.- Rulo rizador-cepillo, según la reivindicación 1, caracterizado porque el diámetro del núcleo es por lo menos una quinta parte del diámetro del cepillo.

15 3.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, habiéndose previsto que la disposición de elementos de sostén esté formada por espigas repartidas a lo largo de la periferia de un círculo y que sobresalen en dirección longitudinal desde el asidero, se establece que las espigas se aplican al lado exterior del núcleo.

20 4.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las cerdas están dispuestas en filas que discurren en lo esencial en dirección longitudinal sobre el núcleo y que tienen una cierta distancia entre ellas en dirección periférica, y porque las espigas se aplican entre las filas.

25

201343



5.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la disposición de elemento de sostén, se aplica dentro de uno o varios rebajos longitudinales del núcleo.

5 6.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la disposición de elemento de sostén está estructurada en forma de espiga central que sobresale en dirección longitudinal desde el asidero y se aplica dentro de un rebajo longitudinal central adecuadamente estructurado del núcleo.

10

7.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la espiga central y el rebajo longitudinal central del núcleo tienen una sección transversal que se diferencia de la forma circular.

15

8.- Rulo rizador-cepillo, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque está previsto un dispositivo de sostén fácilmente desmontable para el cepillo encajado sobre la disposición de elemento de sostén.

20

9.- Rulo rizador-cepillo, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el asidero en el extremo enfrentado a la disposición de elemento de sostén tiene una sección transversal aplanada, y en el extremo libre tiene una sección transversal circular.

25

10.- Rulo rizador-cepillo, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende un núcleo esencialmente cilíndrico a base de material duro que está ocupado en

2013



1374

lo esencial por toda su longitud con cerdas y tiene superficies frontales libres.

5 11.- Rulo rizador-cepillo, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el diámetro del núcleo es por lo menos $1/5$ del diámetro del cepillo.

12.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque unos espacios estrechos colocados en dirección axial y distribuidos en dirección periférica están libres sobre el núcleo de cerdas.

10 13.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el núcleo tiene uno o varios rebajos longitudinales.

15 14.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el núcleo tiene un rebajo longitudinal central.

15.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el rebajo longitudinal central del núcleo tiene una sección transversal que se diferencia de la forma circular.

20 16.- Rulo rizador-cepillo, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las -
cerdas están dispuestas en filas que discurren en lo esencial en dirección longitudinal sobre el núcleo y tienen entre sí una cierta distancia en dirección periférica, y porque entre
25 las filas están previstos nervios que sobresalen radialmente alrededor de una parte de la altura de las cerdas.

17.- Rulo rizador-cepillo, según las reivindicacio-



nes anteriores, caracterizado porque el estante portador tiene por lo menos un elemento de alojamiento que se extiende -- verticalmente desde un pié de soporte con el cual se puede montar un cepillo por encaje en dirección axial, y en esta posición es susceptible de ser reunido, con el asidero encajando sobre él, el asidero para formar el arrollador de rizos con cepillo.

5

18.- Rulo rizador-cepillo, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el estante el elemento de alojamiento está estructurado en forma de cilindro que en su diámetro se corresponde aproximadamente al de los cepillos, - abierto hacia arriba, y que tiene por abajo un tope para los cepillos.

10

19.- Rulo rizador-cepillo, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el estante el cilindro está moldeado en forma de rebajo en una placa que forma el pié de soporte.

15

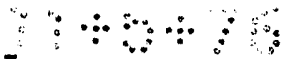
20.- Rulo rizador-cepillo, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el estante el elemento de alojamiento está formado por lo menos por una espiga que se extiende perpendicularmente desde el pié de soporte.

20

21.- Rulo rizador-cepillo, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el estante el pié de soporte comprende medios para el alojamiento del asidero.

25

22.- "RULO RIZADOR-CEPILLO PARA CABELLO CON ESTANTE PORTADOR".



201346

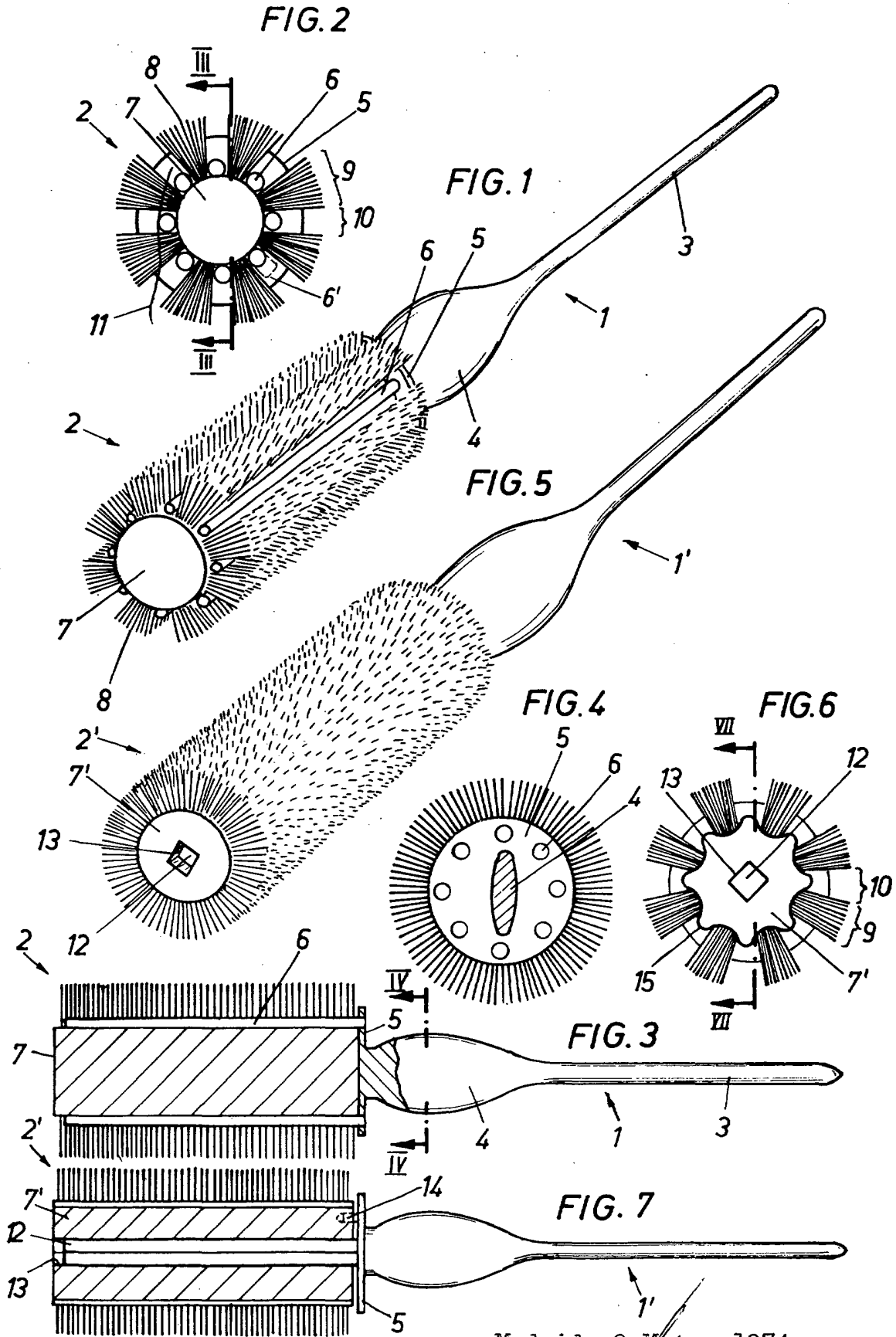


Tal como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de veinte hojas escritas a máquina por una sola cara y de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 9 MAR. 1974

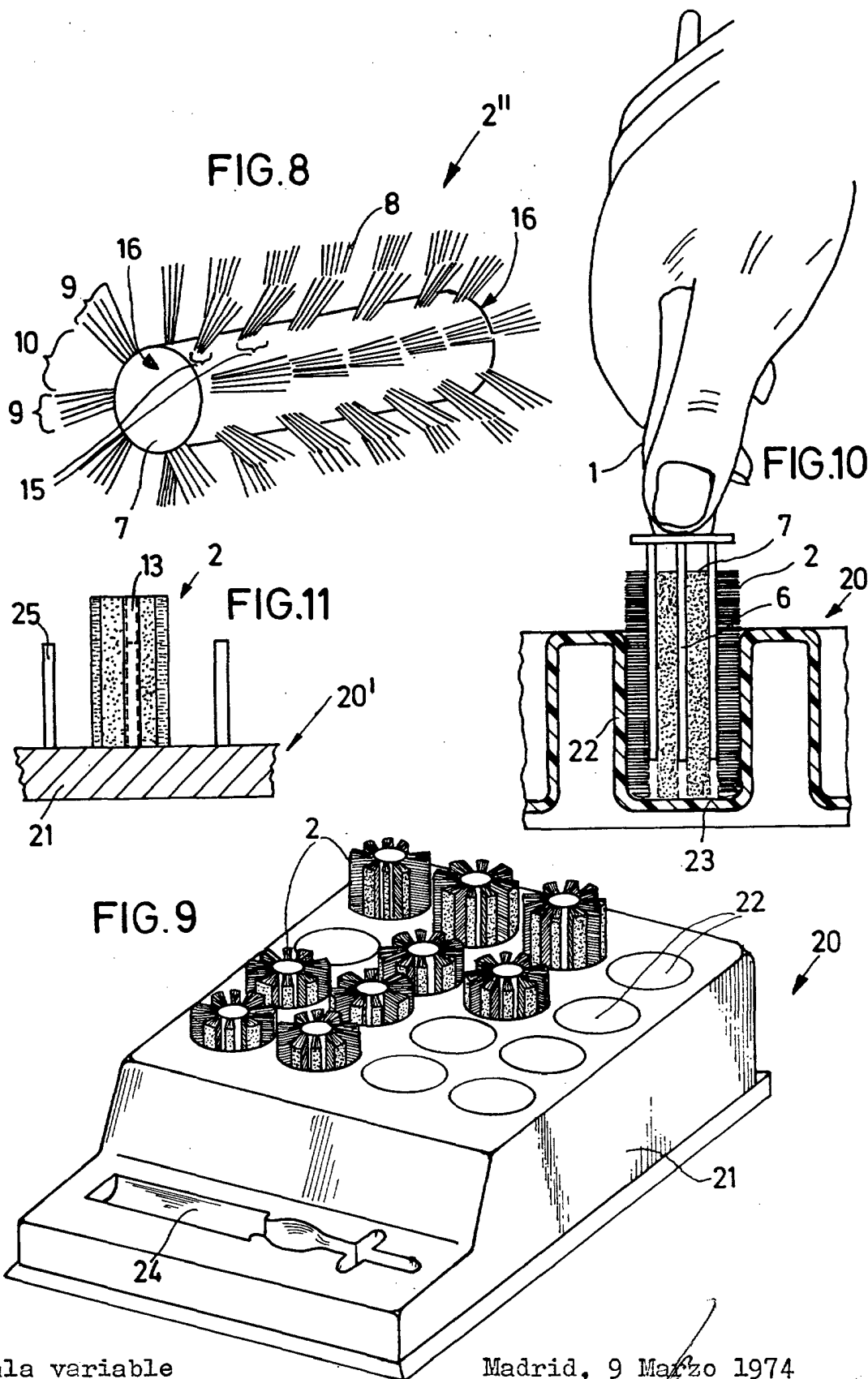
CARLOS FERNANDEZ CADELAS
P.P.

10 5 76



Escala variable

Madrid, 9 Marzo 1974
 CARLOS FERDINANDS CANDELA
 P.P.



Escala variable

Madrid, 9 Marzo 1974

FRANCISCO JAVIER GARCERAN
P.E.